DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 00502 DEL 5 DE MARZO DE 2026, "POR LA CUAL SE DELEGA LA ORDENACIÓN DEL GASTO Y COMPETENCIAS PROPIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y CONVENIOS EN LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" MODIFICADA Y ADICIONADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN NRO. 01567 DEL 09 DE JUNIO DE 2026 Y LA RESOLUCION NRO. 01901 DEL 03 DE JUNIO DE 2025 "POR LA CUAL SE TRASLADA A UNOS OFICIALES SUPERIORES DE LA POLICÍA NACIONAL, EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23, DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 3 – SUBSECCIÓN 1 DEL, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO No: 44-8-10010-26 de fecha 30 de junio 2026.

CONTRATISTA: MARGARITA BUSTOS PEÑA identificada con C.C No 24.473.480 de Armenia (Quindío).

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA CORRIENTE Y GASOLINA MOTOR EXTRA) PARA LOS VEHÍCULOS Y DEMÁS EQUIPOS DE COMBUSTIÓN (PLANTAS ELÉCTRICAS Y EQUIPOS UTILITARIOS) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, ASÍ COMO PARA LOS VEHÍCULOS DE APOYO O EN COMISIÓN.

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 141.060.000,00) IVA INCLUIDO

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A - NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA N: 30-46-101021619 **Anexo**: 0 **Fecha de Expedición**: 02/07/2026

Nombre del Amparo	Suma Asegurada	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 28.212.000,00	03/07/2026	29/05/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 70.530.000,00	03/07/2026	29/07/2028

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Puerto Carreño Vichada.

03 JUL 2026

Coronel **LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA**
Comandante de Departamento de Policía Vichada

Elaboró: Intendente Jefe **Fabian Dario Trujillo Sepúlveda**
Analista de Contratos DEVIC

Revisó: Subteniente **Omar David Macías Castro**
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos encargado

Revisó: Mayor **Dairo Miguel González Lenes**
Jefe Área Administrativa

Fecha elaboración: 03/07/2026
Ubicación: D:\UPRES\05. CONTRATOS\2026

Carrera 9 #18-55 Barrio el Centro
Teléfonos 3214922158
devic.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC.	NO. POLIZA:	ANEXO:
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-46-101021619	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
02	07	2026	03	07	2026	00:00	29	03	2028	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	BUSTOS PEÑA MARGARITA			IDENTIFICACIÓN:	C.C. :24,473,480
DIRECCIÓN:	CR 12 NRO. 22 - 18 BARRIO CA	CIUDAD:	PUERTO CARREÑO - VICHADA		TELÉFONO: 3105741655

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :842,000,015-5
DIRECCIÓN:	CRA 9 N 18 55	CIUDAD:	PUERTO CARREÑO - VICHADA		TELÉFONO: 5654447
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 44-8-10010-26 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA CORRIENTE Y GASOLINA MOTOR EXTRA) PARA LOS VEHÍCULOS Y DEMÁS EQUIPOS DE COMBUSTIÓN (PLANTAS ELÉCTRICAS Y EQUIPOS UTILITARIOS) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, ASÍ COMO PARA LOS VEHÍCULOS DE APOYO O EN COMISIÓN.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/07/2026	29/05/2027	$ 28,212,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	03/07/2026	29/03/2028	$ 70,530,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 592,838.47	$ 8,000.00	$ 114,159.31	$ 714,997.78	$ 98,742,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE:	CLAVE:	% PART:
CASA SEGUROS DEL LLANO LTDA	153951	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELÉFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-46-101021619
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS
...TADO S.A.
NIT. 830.000.575-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 30-46-101021619, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en VILLAVICENCIO, a los 2 días del mes de Julio de 2026

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA